



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17967

06/10/2017

50219

**AUTOR/A:** DE LA TORRE DÍAZ, Francisco (GCS); DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS)

### RESPUESTA:

El 5 de octubre de 2017 se requirió a la Interventora General de la Generalitat de Cataluña para que, en el ejercicio de sus competencias, realizase las actuaciones interventoras y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente en la materia interesada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de noviembre de 2017